

DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MIES

FERIA INCLUSIVA

FI-DDR-2023-005

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

La Dirección Distrital 17D11 Mejía Rumiñahui MIES convoca a través del Portal Institucional de Servicio Nacional de Contratación Pública, y de la **plataforma institucional y/o redes sociales**, según lo previsto en el artículo 227 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNC), a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios o por compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas en la Provincia de Pichincha, en los cantón de Cayambe; para la presentación de ofertas relacionadas con la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS DÍAS SÁBADO, DOMINGO Y FERIADO PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO GERONTOLÓGICO CAYAMBE**, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores - RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

Artículo 225 del RGLOSNC.- Proveedores participantes.- Podrán participar en los procedimientos de feria inclusiva las personas naturales o jurídicas, que estén habilitados en el Registro Único de Proveedores RUP, en el siguiente orden:

1. Productores individuales;
2. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos;
3. Unidades económicas populares;
4. Agricultura familiar y campesina;
5. Actores artísticos y culturales;
6. Artesanos; y,
7. Micro y pequeñas unidades productivas.

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas unidades productivas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeñas unidades productivas.

Los proveedores señalados en este artículo podrán presentar sus ofertas individualmente o asociados o consorciados u organismo de integración económico, cuando se trate del sector de la economía popular y solidaria, o con compromiso de asociación o consorcio.

Presupuesto Referencial: Es de USD 20.355,00 (Veinte mil trescientos cincuenta y cinco con 00/100) dólares de los estados unidos de américa (no incluye IVA).conforme certificación presupuestaria Nro. 188 y certificación plurianual Nro. 815.

Código CPC: Código de Clasificador Central del Producto a utilizar (nivel 9) No. **632300012** “PREPARACION DE ALIMENTOS Y SERVICIOS DE SUMINISTRO PRESTADOS POR ENCARGO A CASAS PARTICULARES, SUMINISTRO DE COMIDAS PREPARADAS PARA BANQUETES, EN EL PROPIO LOCAL O EN OTRAS INSTALACIONES. SE PUEDE INCLUIR TAMBIEN EL SERVICIO DE LA COMIDA.”

CPC no se encuentra restringido se verifico en el siguiente link:

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/RCC/RccFrmBuscarCpcEnCatalogo.cpe>

Precio Unitario: El presupuesto referencial unitario que deben adherirse los oferentes es de USD 5,75 (Cinco con 75/100) dólares de los estados unidos de américa (no incluye IVA).

Forma de Pago: Contra entrega, mensual, previo presentación de factura por parte del proveedor.

ANTICIPO:	0%
SALDO:	Facturas parciales realizadas mensualmente, hasta la finalización del contrato.
CONDICIONES ADICIONALES DEL PRECIO DE LA OFERTA	La oferta económica deberá cubrir los valores de los bienes solicitados, seguros, impuestos, tasas y contribuciones; es decir, todo lo necesario para la ejecución del contrato a entera satisfacción de la entidad contratante.
DOCUMENTOS REQUERIDOS.	Factura Copia simple de RUC Certificado de cuenta bancaria Garantías Acta entrega recepción provisional, parcial o definitiva (según corresponda).

- Acta de entrega recepción parcial del servicio mensual suscrito entre el Contratista, el Administrador del Contrato y el técnico que no intervino en el proceso.
- Informe de satisfacción mensual por parte del Administrador del Contrato y el técnico que no intervino en el proceso.
- Factura de cobro.

Plazo de ejecución: Plazo de ejecución de 118 días (finde de semana y feriados), contados a partir de la fecha de suscripción del contrato con el proveedor adjudicado.

Lugar de prestación del servicio: Instalaciones Centro Gerontológico Cayambe; ubicada en la calle 23 de julio y Rocafuerte Cayambe – Ecuador.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

- 1.- El **pliego** estará disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.
- 2.- El **cronograma** del presente procedimiento es el siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
Publicación y Convocatoria	18/07/2023	16H00
Socialización y período de preguntas, respuestas y aclaraciones	21/07/2023	16H00
Fecha límite para la adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas	26/07/2023	16H00
Fecha límite para entrega de ofertas	26/07/2023	16H00
Fecha límite para solicitar convalidación	28/07/2023	16H00
Fecha límite respuesta convalidación	01/08/2023	16H00
Fecha límite de verificación de cumplimiento de requisitos mínimos	03/08/2023	16H00
Fecha límite para adjudicación	07/08/2023	16H00

NOTA: La Audiencia de Preguntas y aclaraciones de este proceso de contratación se llevará a cabo el día **21 de julio de 2023 a las 11h00**, en las oficinas de la Dirección Distrital Mejía Rumiñahui MIES ubicado en la provincia de Pichincha, Cantón Rumiñahui, calle Quito Nro. 1046 y Altar. Urbanización Santa Rosa, junto a Misión Social. La audiencia también pudiere ser realizada de manera virtual en coordinación con el Comisión Técnica y los oferentes interesados en participar, (solicitar el enlace al video llamada, al correo laura.narvaez@inclusion.gob.ec teléfono 2338589 ext. 1009).

La entrega de las ofertas se realizará en sobre cerrado, en forma física y/o electrónica (archivos digitales firmados electrónicamente) de manera ordenada, únicamente con lo requerido, con identificación del oferente y dirección de contacto, hasta la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso y al portal www.compraspublicas.gob.ec.

El SERCOP, podrá desarrollar utilidades en el portal www.compraspublicas.gob.ec que permitan agilizar la entrega de las ofertas, particular que será previsto en cada procedimiento con la asistencia del órgano rector de la contratación pública.

3.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: El técnico designado en la etapa precontractual, analizará la documentación de adhesión a los términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

4.- La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo.

1. La Oferta deber ser entregadas obligatoriamente de forma física y/o digital en un dispositivo electrónico (cd o memory usb) con toda la información ofertada de manera ordenada en las oficinas de la Dirección Distrital Mejía Rumiñahui MIES ubicado en la provincia de Pichincha, Cantón Rumiñahui, calle Quito Nro. 1046 y Altar. Urbanización Santa Rosa, junto a Misión Social, en un sobre cerrado, con identificación del proveedor y dirección de contacto.
2. La Oferta Digital y firmada electrónicamente, la misma será validada mediante el aplicativo Firma EC. Oferta Digital que tenga firma inválida será automáticamente descalificada.
3. La Oferta Digital remitida por el proveedor será aceptada cuando el correo remitente del proveedor sea el mismo que fue registrado en el SOCE.
4. La Oferta Digital contendrán los archivos en formato PDF (formularios de la oferta firmados junto con los documentos de respaldo).
5. La Oferta Física, contendrá los documentos de respaldos firmados de forma manuscrita por el representante legal o su delegado, se presentara de enumerada y sumillada.

NOTA: Es importante considerar que la firma manuscrita escaneada **NO** puede ser considerada como firma electrónica, sin embargo, para este tipo de procedimiento pueden entregar físicamente la oferta con firma manuscrita conforme al artículo 74 Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

5.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (*formularios*) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores-RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

6.- La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.

Según RGLOSNC, artículo 89 establece que, “(...) *En el caso de adquisición de bienes y/o contratación de servicios, mediante los procedimientos de cotización, licitación y ferias inclusivas, los pliegos podrán prever adjudicación parcial o por ítems*”.

7.- Este **procedimiento de Feria Inclusiva** se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

8.- **Garantías:** En este procedimiento y de conformidad al artículo 74 de la LOSNCP y 261 del RGLOSNC, No se exigirá garantías en los siguientes casos: a. Cuando la cuantía del contrato al momento de suscribirse sea inferior a multiplicar el coeficiente 0.000002 del Presupuesto Inicial del Estado, independientemente de la naturaleza del objeto de contratación y su forma de ejecución, no se exigirá garantía de fiel cumplimiento.

Sangolquí, 17 de julio de 2023

Ing. Edwin Marcelo Reina Pozo
DIRECTOR DISTRITAL 17D11 MEJIA RUMIÑAHUI MIES